

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9107** BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Don Francesc Xavier Rafí Roig Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 9 de Barcelona, expido el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 719/2016 Sección C2.

Fecha del auto de declaración: 21/11/16.

Clase de concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad concursada: ADRIAN TEAM, S.L. con domicilio en c. muntaner 210 1.º 1.ª Barcelona (Barcelona) con NIF n.º B66132127.

Administradores concursales:

Don Pablo Ferrandiz Avendaño, abogado y economista.

Recepción de créditos en:

- Dirección postal: Travessera de Gracia, 17-21, 3.º 3.ª

- Dirección electrónica: [administracionconcurstal@ferrandiz-abogados.com](mailto:administracionconcurstal@ferrandiz-abogados.com)

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Registro publico de declaraciones concursales: [www.publicidadconcurstal.es](http://www.publicidadconcurstal.es)

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13. 08014 Barcelona).

Barcelona, 9 de diciembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170007979-1